

TELEX RESERVADO N° 40 //.

COYHAIQUE, 17 ABR. 1984

DE : INTENDENTE DE LA XIA. REGION AISEN.

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

- 1.- Por télex reservado N° 31 de fecha 5 de abril del año en curso, el infrascrito solicitó a US. autorizar al Señor Alcalde de la Comuna de Río Ibáñez para remover de sus cargos a los funcionarios municipales, don Walter Buhl Alvarado y don Sergio Muñoz Seguel, a lo cual el Señor Subsecretario del Interior por télex N° 804 de 12 de abril, señaló que no procedía otorgar dicha autorización, siendo necesario realizar un sumario administrativo.-
- 2.- Tomando en cuenta lo manifestado por US. en la última reunión de Intendentes Regionales, en el sentido de apoyar toda acción destinada a remover al personal que sean malos elementos dentro del servicio, me permito solicitar a US. reconsidere la posibilidad de autorizar la exoneración de los funcionarios mencionados.-
- 3.- Para mayor conocimiento de US. debo señalar que las llamadas "conductas reñidas con sus deberes funcionarios", a que hice mención en el télex señalado, consisten básicamente en deslealtad a las autoridades de gobierno y de sus postulados, desconocimiento de instrucciones y falta de apoyo a las acciones que ha instruido el Gobierno, en especial en materia social, lo cual ha dado evidentemente una mala imagen al Municipio de Río Ibáñez e impide un trabajo interno coordinado.
- 4.- Además de lo anterior, una de las personas mencionadas, solicitó sus vacaciones y al término de las mismas ha remitido sucesivas licencias médicas, con lo cual ha demorado su regreso a la localidad y reintegro a su trabajo, evitando así se le notifique alguna medida en su contra.-

- 5.- Por otra parte solicito a US. tener presente que el actual Alcalde de Río Ibáñez, asumió hace corto tiempo tal cargo, encontrando el Municipio con problemas internos derivados especialmente de la falta de idoneidad y apoyo demostrado por los que deben ser los principales colaboradores del quehacer edilicio, como son el Secretario Municipal y el Jefe del Departamento Social, los que ya con los anteriores Alcaldes también habían tenido los mismos problemas que con el actual, de lo cual se evidencia claramente el que son malos elementos que sólo perjudican la labor de Gobierno, siendo necesaria su rápida remoción.-
- 6.- Por tanto, me permito someter lo anterior nuevamente a consideración de US.-



Saluda atentamente a US.,

*[Handwritten signature]*  
JAIME GONZALEZ VERGARA.  
Brigadier General  
Intendente XIa. Región Aisén.

TELEX-CHILE 044790

GA

240616

17 APR 84 17:22

240616 OFCON TEL

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA XIA REGION AISEN

COYHAIQUE, 17.04.84.-

TELEX RESERVADO NRO. 40.-

DE : SENOR INTENDENTE XIA REGION AISEN

A : SENOR MINISTRO DEL INTERIOR

1.- POR TELEX RESERVADO NRO. 31 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL INFRASCRITO SOLICITO A US. AUTORIZAR AL SENOR ALCALDE DE LA COMUNA DE RIO IBANEZ PARA REMOVER DE SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DON WALTER BUHL ALVARADO Y DON SERGIO MUÑOZ SEGUEL, A LO CUAL EL SENOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR POR TELEX NRO. 304 DE 12 DE ABRIL, SENALO QUE NO PROCEDIA OTORGAR DICHA AUTORIZACION, SIENDO NECESARIO REALIZAR UN SUMARIO ADMINISTRATIVO.-

2.- TOMANDO EN CUENTA LO MANIFESTADO A POR US. EN LA ULTIMA REUNION DE INTENDENTES REGIONALES, EN EL SENTIDO DE APOYAR TODA ACCION DESTINADA A REMOVER AL PERSONAL QUE SEAN MALOS ELEMENTOS DENTRO DEL SERVICIO, ME PERMITO SOLICITAR A US. RECONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR LA EXONERACION DE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS.-

3.- PARA MAYOR CONOCIMIENTO DE US. DEBO SENALAR QUE LAS LLAMADAS 'CONDUCTAS RENIDAS CON SUS DEBERES FUNCIONARIOS', A QUE HICE MENCION EN EL TELEX SENALADO, CONSISTEN BASICAMENTE EN DESLEALTAD A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO Y DE SUS POSTULADOS, DESCONOCIMIENTO DE INSTRUCCIONES Y FALTA DE APOYO A LAS ACCIONES QUE HAN INSTRUIDO EL GOBIERNO, EN ESPECIAL EN MATERIA SOCIAL, LO CUAL HA DADO EVIDENTEMENTE UNA MALA IMAGEN AL MUNICIPIO DE RIO IBANEZ E IMPIDE UN TRABAJO INTERNO COORDINADO.-

4.- ADEMAS DE LO ANTERIOR, UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS, SOLICITÓ SUS VACACIONES Y AL TERMINO DE LAS MISMAS HA REMITIDO SUCESSIVAS LICENCIAS MEDICAS, CON LO CUAL HA DE MORADO SU REGRESO A LA LOCALIDAD Y REINTEGRO A SU TRABAJO, EVITANDO ASI SE LE NOTIFIQUE ALGUNA MEDIDA EN SU CONTRA.-

5.- POR OTRA PARTE SOLICITO A US. TENER PRESENTE QUE EL ACTUAL ALCALDE DE RIO IBANEZ, ASUMIO HACE CORTO TIEMPO TAL CARGO, ENCONTRANDO EL MUNICIPIO CON PROBLEMAS INTERNOS DERIVADOS ESPECIALMENTE DE LA FALTA DE IDONEIDAD Y APOYO DEMOSTRADO POR LOS QUE DEBEN SER LOS PRINCIPALES COLABORADORES DEL QUEHACER EDILICIO, COMO SON EL SECRETARIO MUNICIPAL Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOCIAL, LOS QUE YA CON LOS ANTERIORES ALCALDES TAMBIEN HABIAN TENIDO LOS MISMOS PROBLEMAS QUE CON EL ACTUAL, DE LO CUAL SE EVIDENCIA CLARAMENTE EL QUE SON MALOS ELEMENTOS QUE SOLO PERJUDICAN LA LABOR DEL GOBIERNO, SIENDO NECESARIA SU RAPIDA REMOCION.-

6.- POR TANTO, ME PERMITO SOMETER LO ANTERIOR NUEVAMENTE A SU CONSIDERACION DE US.,